

QUILLA-19-196736

Barranquilla, agosto 16 de 2019

Señor (a)
NAYIBE BEATRIZ BORRAS ANDION
C 75 26C7 13
BARRANQUILLA

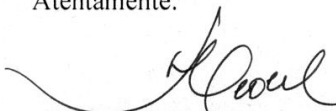
Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No. 08-001-006700-2019
Revisión de avalúo 080011800001402019 de la Gerencia de Gestión Catastral

Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No **08-001-006700-2019**, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente.



ANDRES MEDINA FLOREZ
Asesor Responsable de la Conservación (E)
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria Distrital de Hacienda

anexo: lo anunciado dos folios (02)

Proyecto: Sara Bermudez



Entregando lo mejor de
los colombianos

472

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

 ME90348981000		 Licencia Merc 1807 MIT 800.082.977 7 Dg 250 85A-05 Bogotá D.C.	
ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. BARRANQUILLA		3 FOLIOS	ADMISSION 20/08/2018
MAYIBE BEATRIZ BORRAS ANDION C 75 28C7 13 BARRANQUILLA QUILLA-19-196738		29	O.S. 12363626
ATLANTICO Bermudez, Sara220			ORIGEN PO.BARRANQUIL LA
HORA: 11:23			SECTOR 8888
OBSERVACION: casa blanca y negro			CÓDIGO POSTAL
FECHA DE GESTIÓN agosto 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 septiembre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12			PESO: 30,80 VALOR: \$14.000

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-006700-2019

FECHA 18/06/2019

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVISIÓN DE AVALÚO

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE LA SEÑORA NAYIBE BEATRIZ BORRAS ANDION, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 32.655.717, ACTUANDO EN CALIDAD DE PROPIETARIA, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 080011800001402019, DE FECHA 18-03-2019, EN EL QUE SOLICITA LA REVISIÓN DEL AVALUÓ CATASTRAL DEL INMUEBLE UBICADO EN LA C 75 26C7 13, DE ESTA CIUDAD.

QUE PARA SOPORTAR Y JUSTIFICAR LA SOLICITUD DE REVISIÓN DEL AVALÚO CATASTRAL DE CONFORMIDAD CON LOS 133, 134 Y 135 PARÁGRAFO DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

COPIA DEL IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2017 - 2018 - 2019, COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE TRADICION Y FOTOS DEL INMUEBLE.

QUE EL JEFE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL CON EL OBJETO DE REVISAR Y VALIDAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR EL SOLICITANTE REFERENTE AL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE NO 08-001-01-04-00-00-0503-0015-0-00-00-0000, SE PROCEDIÓ A ORDENAR VISITA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN DEL PREDIO, DENTRO DEL CUAL SE ASIGNÓ A LA FUNCIONARIA DE CINTELI, SANDRA LORENA LOPEZ FUENTES, PARA QUE REALICE LA INSPECCIÓN OCULAR Y RINDA INFORME.

EL 24/05/2019 SE PRACTICA LA INSPECCION OCULAR AL PREDIO UBICADO EN LA C 75 26C7 13 Y REVISADO LOS FACTORES DETERMINANTES DEL AVALUO TALES COMO AREA DE TERRENO, DESTINO DE USO ECONOMICO DEL PREDIO DETERMINAMOS QUE ESTOS SE ENCUENTRAN BIEN APLICADOS.

POR LO ANTERIOR SE CONFIRMA EL AVALUO DE ACUERDO A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

Fecha: 18/06/2019
Hora: 5:03:58 PM

 **SEVITA**

Calle 31, No. 13 - 31 - barranquillagov.co
atencionciudadania@barranquillagov.co - Barranquilla - Colombia



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-006700-2019

FECHA 18/06/2019

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVISIÓN DE AVALÚO

REVISADOS LOS ELEMENTOS DETERMINANTES DEL AVALÚO TALES COMO AREAS DE TERRENO, DESTINO DE USO ECONOMICO DEL PREDIO, ZONAS FÍSICAS, ZONAS GEOECONÓMICAS, SE ENCUENTRAN APLICADOS DE FORMA CORRECTA, DE ACUERDO A LOS LEVANTAMIENTOS REALIZADOS EN LA ACTUALIZACION CATASTRAL 2018 PARA LA VIGENCIA 01012019.

QUE ESTA RADICACIÓN NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PREDIO Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 138 Y 139 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

POR LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO CONFIRMA EL AVALÚO CATASTRAL PARA LA VIGENCIA 01012019.

RESUELVE

MANTENER LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) ASÍ:

ART. C I	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C 01 - 04 - 00 - 0503 - 0015 - 0 - 00 - 00 - 0000	BORRAS ANDION JAVIER			CC	8716089	
		BORRAS ANDION LUIS ALEJANDRO			CC	72152541	
		BORRAS ANDION NAYIBE BEATRIZ			CC	32655717	
		C 75 26C7 13	A	225 M2	112	\$ 91,305,000.00	
		040 - 85749					
	I 01 - 04 - 00 - 0503 - 0015 - 0 - 00 - 00 - 0000	BORRAS ANDION JAVIER			CC	8716089	
		BORRAS ANDION LUIS ALEJANDRO			CC	72152541	
		BORRAS ANDION NAYIBE BEATRIZ			CC	32655717	
		C 75 26C7 13	A	225 M2	112	\$ 91,305,000.00	
		040 - 85749					
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		18/06/2019			

Fecha: 18/06/2019
Hora: 5:03:58 PM



Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Barranquilla - Colombia

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-006700-2019

FECHA 18/06/2019

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

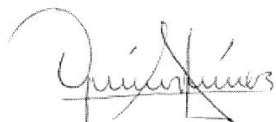
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVISIÓN DE AVALÚO

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL MARTES 18 DE JUNIO DEL 2019



Ivaro Enrique Jimnez Rodriguez
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: JOSSELIN BADITH CHAJIN PÉREZ

REVISÓ: RUBEN DARIO CORRO

Fecha: 18/06/2019
Hora: 5:03:58 PM



Copyright © 2019. Todos los derechos reservados. Barranquilla, Colombia